



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0003546/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Prof. Dra. Ana N. SANTIAGO, solicita autorización para el dictado de 7,5 horas teóricas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC.

ATENTO:

Que dicha solicitud se enmarca en las disposiciones de la Ord. 5/2000 del Honorable Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS**

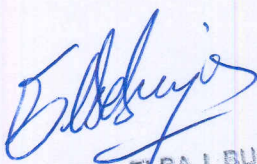
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la Dra. Ana M. SANTIAGO en la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la cual ha dictado 7,50 horas durante el mes de noviembre de 2012.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N° 264
EB/ab


Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
SEGUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC